

**El desdoblamiento gramatical como recurso de visibilización de la mujer:
análisis lingüístico en libros escolares de primaria***

**Grammatical Doubling as a Means of Women's Visibility: A Linguistic Study
in Primary Education Textbooks**

Reyna Orquídea Achocalla Fernández¹
Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), La Paz, Bolivia
E-mail: afreyna55@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-1700-584X>

Fecha de recepción: 15 de marzo de 2026
Fecha de aceptación: 02 mayo de 2026

*Declaro no tener ningún conflicto de interés que haya influido en mi artículo.

¹ Este artículo se basa en la tesis de grado titulada: “Análisis del lenguaje no sexista en libros de texto del Ministerio de Educación en los grados primero y sexto de primaria de la gestión 2024”, defendida públicamente el 28 de mayo del 2025.

Resumen: Desde una perspectiva lingüística, en el presente artículo se analiza una de las estrategias más frecuentes de visibilización de las mujeres en el discurso: el desdoblamiento gramatical; una estrategia propuesta por distintas guías de lenguaje no sexista como alternativa al uso del masculino genérico. El objetivo de este estudio es evaluar en qué medida el uso del desdoblamiento gramatical como alternativa al uso del masculino genérico se ajusta a las normas del sistema lingüístico de la lengua en libros de texto elaborados por el Ministerio de Educación de Bolivia. A través de un enfoque mixto, se identifican los casos de desdoblamiento en los libros de primero y sexto de primaria, evaluando aspectos de tipo gramatical y discursivo. Los datos muestran un uso poco sistemático, a veces forzado, que interfiere con la economía del lenguaje y podría afectar la comprensión del texto. Se concluye que, si bien el desdoblamiento gramatical tiene el fin de promover la inclusión de las mujeres en el lenguaje, su empleo poco coherente en los libros de texto plantea la necesidad de revisar con qué criterios lingüísticos se aplican estos cambios en materiales educativos elementales.

Palabras clave: lenguaje no sexista, masculino genérico, libros de texto.

Abstract: From a linguistic perspective, this article analyzes one of the most frequent strategies for making women visible in discourse: grammatical gender splitting, a strategy proposed by various non-sexist language guidelines as an alternative to the use of the generic masculine. The objective of this study is to evaluate the extent to which the use of grammatical gender splitting, as an alternative to the generic masculine, complies to the language system norms in textbooks produced by the Bolivian Ministry of Education. Through a mixed-methods approach, instances of gender splitting in first and sixth grade textbooks are identified, evaluating grammatical and discursive aspects. The data shows a somewhat unsystematic, sometimes forced use that interferes with the economy of language which could affect text comprehension. It is concluded that, although grammatical gender splitting aims to promote the inclusion of women in language, its inconsistent use in textbooks raises the need to review the linguistic criteria used to apply these changes in elementary educational materials.

Keywords: non-sexist language, generic masculine, textbooks.

INTRODUCCIÓN

El lenguaje no sexista es un tema que ha sido ampliamente debatido en los últimos años en contextos tanto institucionales como educativos. El mismo está relacionado con la problemática de la discriminación hacia las mujeres, situación denunciada por diferentes colectivos feministas desde el siglo pasado. Esta propuesta de lenguaje surgió ante el supuesto de catalogar de sexista ciertos usos lingüísticos de la lengua española.

En ese sentido, se ha puesto en cuestionamiento principalmente el uso del masculino como género no marcado destinado a abarcar ambos sexos (femenino, masculino) como en “los ciudadanos”. Este recurso de la lengua es considerado excluyente ya que se argumenta que invisibiliza a las mujeres en el discurso. Como alternativa se han propuesto ciertos recursos que buscan visibilizar a las mujeres, entre ellos el desdoblamiento gramatical. Esta estrategia, que consiste en indicar explícitamente las formas masculinas y femeninas como en “los ciudadanos y las ciudadanas”, ha sido recomendada por diferentes guías y manuales como alternativa al empleo del masculino genérico.

Son numerosos los estudios que analizan el lenguaje no sexista empleado en los libros de texto como respuesta al denominado sexismo lingüístico desde un enfoque feminista en pro de la equidad de género. En cambio, son pocos los estudios que indagan esta problemática en relación con las normas del sistema lingüístico y su coherencia interna. Al tomar estas ideas en cuenta, este estudio analiza el uso del desdoblamiento gramatical como alternativa al masculino genérico en los libros de texto de primero y sexto de primaria del Ministerio de Educación de Bolivia, gestión 2024.

A través de un análisis cualitativo con apoyo cuantitativo (enfoque mixto) se evalúan aspectos de tipo gramatical y discursivo con el fin de determinar en qué medida este recurso de visibilización mantiene la claridad y eficacia comunicativa del discurso sin vulnerar las reglas del sistema de la lengua. Las técnicas empleadas para la recolección e interpretación de datos fueron la técnica documental, el análisis de contenido y el análisis estadístico descriptivo.

A diferencia de estudios con enfoques ideológicos o pedagógicos, este estudio ofrece una explicación sobre la temática del sexismo lingüístico desde una mirada lingüístico-normativa. Los resultados permiten determinar el grado de correspondencia que tiene el desdoblamiento gramatical como recurso de visibilización de las mujeres con el sistema normativo de la lengua, además de aportar criterios objetivamente válidos para la elaboración de materiales educativos que favorezcan la comunicación afectiva.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

1. Gramáticas de la lengua española

Existen diferentes opiniones sobre el posible carácter sexista de la lengua española y de su gramática. Asegura Escandell lo siguiente, a propósito de esta cuestión:

La gramática es una pieza central del idioma: un mecanismo formal de relaciones, que crea estructuras y combina significados, pero no los valora. El sistema gramatical no es, pues, inherentemente sexista. Lo son, si acaso, los usuarios cuando mantienen estereotipos discriminatorios sobre los roles de mujeres y varones en la sociedad. (Escandell, 2020, p. 245)

En ese sentido, son los usuarios quienes, a través del uso de la lengua mantienen estereotipos discriminatorios hacia las mujeres y no el sistema gramatical, que solo representa un mecanismo formal en sí. Por ello, este apartado se dedica a repasar cómo algunas de las principales gramáticas del español abordan la cuestión del género gramatical.

2. Género y sexo

En algunos casos existe confusión entre género y sexo, pero el género gramatical no debe confundirse con el sexo biológico. En la lengua española, la mayor parte de sustantivos cuenta con marca de género, sean animados o no. Sin embargo, no todo sustantivo con marca masculina o femenina hace referencia al sexo del referente, en todo caso, estas marcas corresponden más a convenciones del idioma.

En ese sentido, la RAE (2020), en su informe señala que existe una clara diferencia entre género gramatical y género semántico. El género gramatical estrictamente establece relaciones de concordancia, en cambio el género semántico, indica oposiciones de contenido como las de sexo. En la lengua española todos los sustantivos presentan cualidad de género, sean animados o no: *mesa*, *calle* son femeninos y *tejado* y *dolor* son masculinos. Entonces, el género gramatical:

(...) es una propiedad inherente de todos los nombres que se proyecta con la concordancia con determinantes y adjetivos. No es una propiedad exclusiva de los sustantivos que designan seres sexuados, por tanto, no tiene finalidad primaria expresar la diferencia de sexo. (RAE, 2020, pp. 43-44)

El género semántico, por otro lado, hace una diferencia formal del masculino y femenino. Un recurso muy empleado es la oposición de desinencias (oso/osa, niño/niña). Su estructura está formada por un hiperónimo o término genérico y dos hipónimos o especies (el masculino y el femenino). Un ejemplo es el sustantivo

“niño” que es el término genérico de niño y niña, porque niño se opone a bebé, adolescente, joven, adulto y anciano. Ante la oposición de términos binarios, se suele elegir por economía, la misma expresión para el género y uno de los términos específicos, usualmente se elige el masculino como lo vimos en el ejemplo reciente.

3. El masculino genérico

En la lengua española, el género adquiere casi la misma cualidad de especie. Así, FRUTA es el término genérico de *manzana* y *cereza*, lo cual dota a la lengua de economía y variedad lingüística, así como de una gran flexibilidad comunicativa. El término designado al valor genérico es normalmente el masculino, de esa forma se diferencia el masculino genérico (NIÑO, MAESTRO, GATO) del masculino específico (niño, maestro, gato). Según la RAE (2020), “el masculino posee un valor genérico que neutraliza la diferencia entre sexos (los derechos de los ciudadanos = tanto los ciudadanos como las ciudadanas) y un valor específico (Luis es un ciudadano ejemplar)” (p.50).

En su investigación, Heras Sedano (2022) explora la evolución histórica del concepto de género gramatical y analiza cómo ha sido abordado desde la antigüedad hasta los debates sobre el lenguaje inclusivo. Su trabajo estudia la *Gramática de la Lengua Española* publicada en 1796, el *Esbozo* de 1973, *La Gramática de Andrés Bello* del 2002 y la *Nueva Gramática de la Lengua Española* del 2009.

En estos documentos analizados por la autora se indica que en español existen dos géneros: el masculino y el femenino, y que la concordancia entre artículos y adjetivos es clave para su funcionamiento. En la *Gramática* de 1973, el masculino plural abarca a ambos sexos y tiene la función de género no marcado, es decir, es una herramienta válida para considerarla referencia genérica. *La Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009), también indica que el uso de masculino genérico es válido en su uso extensivo que abarca masculino y femenino. Señala también que, solo en casos de ambigüedad, donde se requiera hacer una aclaración es necesario el uso de desdoblamientos.

Estos datos nos indican que el sistema gramatical cuenta con recursos lingüísticos de inclusión. En este caso el masculino genérico es un recurso de la lengua española que justamente incluye y no al revés. En esa misma línea, Demonte (2009), considera exagerado el catalogar de machista el empleo del masculino genérico, pues su empleo es necesario para distinguir información relevante cuando se empleen los desdoblamientos, de otro modo en el futuro no se podrá reflexionar a partir de su uso y por ello resultará menos eficaz.

4. Cambio lingüístico

Entre los autores que inician los estudios sobre el cambio lingüístico relacionado a

lo que se denomina “sexismo lingüístico” está Robin Lakoff (1995), quien fue citada por Bolaños Cuellar (2013) dentro de la investigación titulada: “*Sexismo lingüístico: aproximación a un problema complejo de la lingüística contemporánea*”.

Robin Lakoff (1995) escribió sobre este tema: *Language and Women's Place*, en el que estableció premisas fundamentales sobre la desigualdad en las marcas lingüísticas de mujeres y hombres, destacándose tres. En primer lugar, la desigualdad entre los roles de los hombres y las mujeres en nuestra sociedad tiene marcas lingüísticas específicas. En segundo lugar, es evidente que, si bien el cambio lingüístico y el cambio social van de la mano, al modificar el uso lingüístico no se hace lo mismo con la situación social. Y, en tercer lugar, se debe reconocer que el cambio social genera cambio lingüístico y no a la inversa. En el mejor de los casos, el cambio lingüístico provoca cambios en las actitudes sociales frente a la lengua, que incidirán en cambios sociales cuando la sociedad los acepte.

Es importante retomar este último punto sobre la relación entre cambio social y cambio lingüístico. Según Bolaños Cuellar (2013), el cambio lingüístico estudiado desde la perspectiva diacrónica o histórica —innovación inicial que los hablantes adoptan y se generaliza en el uso—, conduce gradualmente a transformaciones estructurales y tipológicas en las lenguas; proceso que, por su naturaleza, tiende a desarrollarse de manera lenta. Esto último se debe a que el sistema de toda lengua está estructurado de tal modo que existe un núcleo que es más resistente al cambio y una periferia que es más sensible a él. En el núcleo de toda lengua se encuentra la gramática, que está conformada por la morfología (las categorías gramaticales y la estructura de las palabras) y la sintaxis (el orden de las palabras en la oración). En la periferia se encuentra el léxico de la lengua.

En la historia y evolución de las lenguas se evidencia que cualquier cambio nuclear estructural toma bastante tiempo en ser aceptado por los hablantes de la lengua. En el español, por ejemplo, cuando se estudia su evolución a partir del latín vulgar, lengua fundamentalmente sintética, en un principio se observa que subsistían las desinencias o terminaciones para indicar la función de la palabra en la oración. Sin embargo, a medida que la lengua fue utilizada cada vez más por la población ibérica en general, se empezó a registrar un debilitamiento en la marcación de la terminación de los sustantivos y los adjetivos y tras el paso de los siglos se fue configurando una nueva lengua, de carácter analítico, que ya no era tipológicamente afín al latín. (Bolaños Cuellar, 2013)

5. Lenguaje no sexista

Sobre sexismo lingüístico, el Instituto Cervantes (2011) menciona el uso de ciertos recursos lingüísticos en la lengua española que contribuyen a ocultar o invisibilizar a las mujeres haciendo referencia al uso del masculino genérico, identificado

ideológicamente con el predominio de los varones en la sociedad el cual perpetúa la situación discriminatoria hacia las mujeres. Así lo indica:

El lenguaje, tal como se lo utiliza en muchos ámbitos, contribuye a ocultar las actividades y los logros de las mujeres. Contribuye, en definitiva, a ocultar sus vidas, que son parte de la vida real del siglo XXI. Todavía existe una resistencia de quienes se aferran a modelos del pasado. (Instituto Cervantes, 2011, p. 38)

En el mismo sentido, en su libro *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje* (1999) la autora María Ángeles Calero Fernández indica que:

La discriminación que han sufrido tradicionalmente las mujeres en el mundo tiene múltiples manifestaciones (sic) una de ellas es estrictamente lingüística. Las lenguas son sistemas de comunicación creados por seres humanos a su imagen y semejanza; por ello en sociedades en las que establece una diferencia social entre la manera de hablar de las mujeres y la de los varones, y la lengua creada por pueblos así caracterizados recoge y transmite una manera distinta de ver unos y otros. En ello consiste el sexismo lingüístico, en un diverso tratamiento que, a través de la lengua, hacemos del individuo en función de los genitales con los que ha nacido (Calero, 1999, p. 9, citado por Bolaños Cuellar, 2013)

Así, se entiende por lenguaje sexista aquel que a través de la lengua resulta discriminatorio por razón de sexo. En ese entendido, Nogueira (2021) define el lenguaje inclusivo en relación al género de la siguiente forma:

En la actualidad, el lenguaje inclusivo generalmente es asociado a luchas por equidad de género y con frecuencia se lo identifica con el uso de signos que rechazan no solo la distinción lingüística binaria de masculino/femenino en términos referidos a personas sino también la imposición del masculino genérico como forma concreta para señalar grupos de personas de diferentes sexos e identidades de género. (p. 185)

A partir de Heras Sedano (2022, p. 45) se entiende por lenguaje inclusivo o no sexista “...aquel que, renunciando al masculino como género no marcado, busca la presencia explícita de formas femeninas o de formas colectivas en las producciones lingüísticas”.

Se debe aclarar que en muchas ocasiones existe una indistinción entre los términos *lenguaje inclusivo* y *lenguaje no sexista* o *lenguaje inclusivo no sexista*. Estas denominaciones hacen referencia al género gramatical de persona, ya que

comparten los mismos objetivos de promover equidad en la comunicación. Sin embargo, el término *lenguaje inclusivo* es un concepto más amplio.

Así, Parra y Serafini (2022) por su precisión y especialidad, entienden por lenguaje inclusivo:

aquel referido al uso del lenguaje -verbal y escrito- en los espacios sociales, laborales y educativos que busca representar y visibilizar a colectivos y comunidades que generalmente han sido excluidas, marginadas o discriminadas a lo largo de la historia, como lo son las mujeres, las comunidades de color, personas con discapacidad y miembros de las comunidades LGTBQ+. (p.3)

En ese entendido, este estudio emplea el concepto que indican Heras Sedano (2022) y Nogueira (2021) sobre el lenguaje no sexista, el cual se define como la presencia explícita de formas femeninas o formas colectivas en la comunicación verbal o escrita en rechazo al masculino genérico.

Una de las características principales del lenguaje no sexista como indica Bosque (2012) en su informe titulado: *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, es que de forma general es muy marcado el rechazo a toda expresión del masculino destinada a abarcar los dos sexos. Algunas propuestas de visibilización o neutralización que el autor destacó en su estudio son: el uso de términos femeninos de profesión, el desdoblamiento o duplicación de género, la sustitución de masculinos genéricos por formas neutras o colectivas, entre otros.

6. El desdoblamiento o duplicación de género

Según la RAE (2020), este recurso lingüístico tiene el objetivo de visibilizar explícitamente a la mujer. El desdoblamiento consiste en unir mediante coordinantes (y, o, tanto... como, igual... que) binomios de sustantivos de persona que pertenecen a géneros opuestos. Como la suma de sus significados es equivalente a la del masculino genérico, intenta eludir la presencia de este último. Por lo tanto, se utiliza una expresión que hace referencia a la mujer (maestros y maestras) para sustituir una forma léxica que, según su pensar la oculta (maestros). Ej.: *Los maestros y maestras identificarán a los alumnos y las alumnas*.

Los desdoblamientos según su categoría gramatical son de tipo:

- **Sustantivos:** nombres de profesiones, cargos o roles como en los profesores y las profesoras.
- **Determinantes:** artículos y determinantes como en el/la, los/las.
- **Pronombres:** en estructuras como nosotros/nosotras, todos/todas, ellas/ellos.

- **Adjetivos:** en contextos donde el adjetivo aparece en concordancia con el género como en *los niños y las niñas buenas*.

El desdoblamiento gráfico es otro recurso que corresponde al uso de recursos visuales (“/”, “@”, “x”) para incluir ambos géneros o evitar la marcación de género. Este tipo de desdoblamiento no está respaldado por el sistema del español estándar por ejemplo: l@s alumn@s, niñ@s, as/os, niñxs.

7. Estudios previos

El uso del lenguaje no sexista es un tema de gran relevancia en diversos contextos sociales y educativos. Este fenómeno se vincula a movimientos que promueven la equidad de género y la visibilización de las mujeres en el discurso. En este sentido, los libros de texto juegan un rol importante como vehículo de transmisión de conocimientos sobre el uso del lenguaje. Es así que los estudios referentes al tema del sexismo lingüístico están presentes en el ámbito nacional e internacional. Algunos estudios realizados a nivel nacional relacionados al sexismo lingüístico son los que presentan Mendoza Ramos (2022) y Rodríguez Villena (2017).

Mendoza Ramos (2022) realiza un estudio sobre los estereotipos de género reflejados en elecciones léxicas. Un análisis crítico del lenguaje sexista en 10 episodios de la serie animada “Los Simpson”. Este estudio cualitativo establece un vínculo entre texto, práctica discursiva y la práctica sociocultural. Analiza los diálogos del contenido de video en los cuales se establece el empleo de recursos lingüísticos de la lengua inglesa relacionados a estereotipos de género que reflejan un lenguaje sexista. Este estudio examina las opciones léxicas y recursos retóricos empleados que se consideran ofensivos o denigran a las mujeres.

Por otro lado, Rodríguez Villena (2017) presenta un análisis comparativo sobre el uso del lenguaje sexista con estudiantes de sexto de primaria de dos unidades educativas en la ciudad de La Paz, Bolivia. El mismo considera de forma exploratoria la diferencia de uso de lenguaje sexista en niños de sexto de primaria. Con un enfoque cuantitativo y la aplicación de un cuestionario sobre pares léxicos incorrectos (hombre-hembra) duales aparentes (loco-loca) diminutivos de nombres (Juanita-Juanito) se establece que el lenguaje de las niñas es más sexista que el de los niños.

Algunos estudios sobre el lenguaje en libros de texto de la educación regular (Mosquera y Gonzales, 2015; Cale, 2022) realizan un análisis interesante desde diferentes enfoques y metodologías. Ambos estudios se centran en el estudio de un “lenguaje sexista” en materiales educativos representativos y sus posibles efectos en la educación.

El estudio de Mosquera y Gonzales (2015) sobre las *Representaciones sociales de género en los textos escolares de las áreas de matemáticas y lenguaje*,

grado tercero de primaria tiene como objetivo principal identificar las representaciones de género contenidas en los dos textos escolares. Esta identificación sirve como base para el diseño de un instrumento que facilite a los maestros el uso y construcción de material educativo de manera crítica incorporando la perspectiva de género. De la misma forma Cale (2022) en su investigación sobre los *Estereotipos de género en los libros de texto de estudios sociales de educación general básica media de Ecuador*, desde una perspectiva feminista, examina los estereotipos de género que se transmiten en el lenguaje escrito de los tres bloques curriculares de los textos de estudios sociales.

Por su parte, Cale (2022) con un método de investigación cualitativo, enfoca su investigación en la identificación de los siguientes elementos de clasificación: uso del género masculino e invisibilizador y el currículo nulo. De esta forma, encuentra que la construcción de los estereotipos y visibilización de género que se encontró por medio de instrumentos educativos analizados dan como resultado afecciones a la calidad de la educación, ya que, al mantener estilos de estructura, y enunciados basados en el género masculino se recae en elementos que estereotipan e invisibilizan géneros.

En tono similar, Mosquera y Gonzales (2015) a través de su diseño de investigación en el paradigma cuali-cuantitativo buscan evidenciar las particularidades sociales de género existentes en los textos seleccionados. El instrumento empleado fue la técnica de análisis de contenido, y el análisis documental fue la guía de análisis para lo cual se utilizó un Software denominado Atlas Ti 6.0. Esta investigación dio como resultado un elevado porcentaje de aparición de indicadores de “género masculino” y alusión “hombre” como referente representativo de la humanidad. Los textos escolares se caracterizan por la ausencia de lenguaje femenino, constituidos desde el androcentrismo, una total ausencia o poca evidencia de la inclusión de perspectiva de género.

Estos dos análisis se enfocan en los enunciados de género y encuentran que el tipo de uso que se hace del lenguaje en los textos escolares, por una parte, invisibiliza géneros, así también evidencia la ausencia de inclusión de perspectiva de género en los textos escolares. Ambos recomiendan una revisión de los materiales para asegurar una representación equitativa.

Resulta interesante señalar el uso de determinadas formas del lenguaje, específicamente de aquellas que denotan cualidad de género, y que los mismos determinen si existe o no equidad de género en una sociedad. Al respecto Cardenas (2021), en su artículo denominado: “Lenguaje inclusivo y discriminación contra las mujeres” cuestiona estas iniciativas de implementación de lenguaje no sexista en diferentes ámbitos de la sociedad como la educación. Según el autor, estas presuponen tesis incorrectas sobre la gramática tales como “que la gramática es machista y que podemos cambiar la lengua como se nos antoje y quien se oponga a los cambios, machista será” (Cardenas, 2021). Además, advierte que a través de

las *Guías de lenguaje no sexista* se presenta una “planificación lingüística” donde entidades gubernamentales y comunidades autónomas están prescribiendo como debería hablarse la lengua española.

De forma general, los estudios analizados en torno al tema del lenguaje sexista están realizados bajo una perspectiva de género, el cual “es el análisis de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta que este análisis revela la existencia de desigualdades”. (Borrell, 2004, p. 3). En este entendido, son muchos los estudios que abordan el tema desde perspectivas ideológicas, sociopolíticas o pedagógicas que buscan promover el uso de un lenguaje inclusivo, sin embargo, son pocos los estudios que contrastan estos recursos con las normas del sistema de la lengua y su impacto en la claridad y la economía del discurso.

Otro aspecto que muchas investigaciones pasan por alto es aquel que se centra en el uso efectivo del lenguaje no sexista en libros de texto de nivel primario. Son pocos o casi nulos los estudios que evalúan si la aplicación de estas implementaciones corresponde a una planificación lingüística responsable o si se emplean de forma coherente en todas las secciones del libro. De esta forma, la presente investigación intenta llenar estos vacíos de conocimiento a través de un análisis cualitativo con enfoque lingüístico.

METODOLOGÍA

Para responder a la pregunta de investigación, este estudio adoptó un enfoque cualitativo de tipo documental orientado al análisis textual de los libros escolares. De manera complementaria en el análisis se realizó algunas observaciones cuantitativas que permitieron corroborar la frecuencia y constancia de uso del desdoblamiento gramatical en el corpus. El propósito metodológico consiste en evaluar en qué medida este recurso lingüístico considerado no sexista como alternativa al uso del masculino genérico se ajusta con las normas del sistema de la lengua española.

El corpus está conformado por los libros de texto de primero y sexto de primaria distribuidos por el Ministerio de Educación de Bolivia. La muestra representa el principio y final del primer ciclo escolar, lo que permite observar la consolidación del lenguaje en la etapa escolar básica. La recolección de datos se realizó de forma manual y automática mediante el programa AntConc, el cual permitió realizar el cómputo de los datos.

El análisis se desarrolló de la siguiente manera: se identificaron y clasificaron los casos de desdoblamiento gramatical con base en el tipo de desdoblamiento (desdoblamiento completo, incompleto y gráfico) y su categoría gramatical. Esta clasificación se cotejó con los principios normativos del sistema lingüístico que garantizan un lenguaje claro y coherente en la comunicación establecidos por la

Real Academia Española y otras autoridades gramaticales como ser gramaticalidad, adecuación discursiva y economía lingüística.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se exponen los hallazgos en el siguiente orden: en la primera parte se precisa la frecuencia de uso normalizada por 1.000 palabras, la cual nos permite comparar los resultados en ambos libros independientemente del número de palabras de cada uno. Se distingue entre desdoblamiento completo, desdoblamiento incompleto (alternancia de desdoblamiento gramatical y el uso de masculino genérico) y el desdoblamiento gráfico. La gramaticalidad, la adecuación discursiva y la economía lingüística son aspectos del análisis cualitativo correspondiente a la segunda parte.

Tabla 1. *Frecuencia de uso de desdoblamientos gramaticales en 1° de primaria*

Tipo de desdoblamiento	Categoría gramatical			Número de casos	Frecuencia por 1000 palabras
Desdoblamiento completo	Desdoblamiento de sustantivos	(Niños y niñas)		135	5.27
	Desdoblamiento de determinantes	(Los y las estudiantes)		1	0.04
	Desdoblamiento de pronombres	(Todos y todas)		3	0.12
	Desdoblamiento de adjetivos	(Bolivianos y bolivianas)		0	0.00
Desdoblamiento incompleto				53	2.07
Desdoblamiento gráfico	(Amig@s, amigx, as,/os).			0	0.00

Fuente: elaboración propia con base en los datos recabados.

Como se observa en la tabla 1, en el libro de primero de primaria existe una mayor frecuencia de desdoblamiento de sustantivos (5.27 por cada 1.000 palabras), lo que nos indica que la implementación de lenguaje no sexista se introduce desde los primeros años de escolaridad. De forma puntual se emplean desdoblamientos a nivel léxico (ej. *Los niños y las niñas*) para lograr una visibilización de ambos sexos. Sin embargo, el masculino genérico también es empleado en el corpus, aunque con menor frecuencia (2.07). Por otro lado, son escasos los desdoblamiento de determinantes y pronombres en este nivel y se evita el empleo de desdoblamiento gráfico (@, x, /as,/os).

Tabla 2. *Frecuencia de uso de desdoblamientos gramaticales en 6^o de primaria*

Tipo de desdoblamiento	Categoría gramatical	Número de casos	Frecuencia por 1000 palabras
Desdoblamiento completo	Desdoblamiento de sustantivos	111	1.47
	Desdoblamiento de determinantes	10	0.13
	Desdoblamiento de pronombres	20	0.26
	Desdoblamiento de adjetivos	0	0.00
Desdoblamiento incompleto		388	5.13
Desdoblamiento gráfico		2	0.03

Fuente: elaboración propia con base en los datos recabados.

En la tabla 2, se observa el empleo de desdoblamiento de sustantivos (1.47 por cada 1.000 palabras), el empleo de desdoblamiento de pronombres (0.26) y determinantes (0.13) aunque en poca medida. En este nivel también se demuestra el empleo de desdoblamiento de tipo gráfico, aunque en una muy baja proporción. Sin embargo, el desdoblamiento incompleto, es decir el empleo del masculino genérico (5.13) es más frecuente en este nivel, a diferencia del primero de primaria.

En esta primera parte, los datos evidencian que en los primeros grados de escolaridad existe un mayor empleo de lenguaje no sexista mediante el desdoblamiento, pero esta estrategia pasa a segundo plano en los niveles superiores, donde el masculino genérico se emplea como recurso inclusivo. En la segunda parte, se toma en cuenta aspectos lingüísticos propios del análisis cualitativo como ser: gramaticalidad, adecuación discursiva y economía lingüística.

1. Gramaticalidad

Como muestran los datos anteriores, el desdoblamiento gramatical al igual que el masculino genérico están presentes en los libros de texto analizados. De forma particular el masculino genérico sobrepasa su empleo en el libro de sexto de primaria, lo que confirma lo señalado por Bosque (2012) acerca de que este recurso está “firmemente asentado en el sistema gramatical del español” (p. 6), como lo podemos observar en el ejemplo (1):

(1) *El derecho al voto fue decretado el 21 de julio de 1952 para todos los bolivianos mayores de 21 años.* (LT 6to, 2024, p. 172)²

² Estos datos hacen referencia al Libro de Texto, grado, año y página de donde se obtuvo el ejemplo descrito.

Aquí, el término “*bolivianos*” incluye en su referencia tanto a *bolivianos* como *bolivianas*, cumpliendo así con las normas gramaticales, pues el término genérico “dota a la lengua de gran **economía** y de **variedad estilística**, así como de una gran **flexibilidad comunicativa**”. (RAE 2020, p. 46). Además, como lo indica Escandell-Vidal (2020), el género es uno de los recursos que la lengua tiene para clasificar los sustantivos, así como facilitar las relaciones de dependencia sintáctica.

Existen lenguas con dos géneros como el español y el italiano o con tres como el alemán, en ese sentido, las afirmaciones que indican que el uso del masculino genérico contribuye a la discriminación de los hombres hacia las mujeres carecen de argumentos válidos, ya que no existe conexión entre género gramatical y sexo. En todo caso, “el género gramatical es un rasgo formal, inherente al sustantivo y, en principio, independiente del sexo biológico del referente” (Escandell-Vidal, 2018, p. 56). La no distinción de género y sexo ha llevado a atribuirle a aspectos gramaticales de la lengua tintes sexistas, sin embargo, solo el 15 % de las lenguas emplean marcas de género, pero el sexismo se da en todas las sociedades (Busquet, 2007).

Por otro lado, el desdoblamiento gramatical como propuesta que busca visibilizar a las mujeres en el discurso véase el ejemplo (2), surge porque se considera que el masculino genérico es el resultado de la dominación de los hombres hacia las mujeres a lo largo de la historia pues oculta a la mujer, ya que no la nombra explícitamente. Sin embargo, según la RAE (2020), el masculino posee un valor genérico y un valor específico. El valor genérico neutraliza la diferencia entre sexos, de modo que “la confianza entre HIJOS con sus padres” también incluye a “las hijas”. Es decir, el término masculino es interpretado como inclusivo puesto que incluye en su referencia a hombres y mujeres. Además, en español el género “es un sistema natural y arbitrario” (Busquet, 2007, p. 82). Natural porque este recurso es el resultado de la evolución de la lengua y arbitrario porque su cambio no responde a la voluntad de los hablantes.

- (2) *Fortalecer la confianza entre hijos e hijas con sus padres, maestras y maestros de la escuela para que el niño o la niña al momento de ser agredido no tenga miedo.* (LT 6to, 2024, p. 183)

Los desdoblamientos según la RAE (2020) no son agramaticales en sí, pues la lengua permite la coordinación de sustantivos de diferentes géneros, además, su empleo supone un mínimo de riesgo de ambigüedad. También, es un recurso lingüístico empleado desde la edad media pues es útil para resolver contextualmente gran parte de las secuencias que pueden generar ambigüedad. En ese entendido, según la RAE-ASALE (2009) su empleo sólo se justifica cuando la oposición de

sexos es relevante según el contexto lingüístico, como en el ejemplo (3), donde el empleo de desdoblamiento hace referencia a una actividad del área de matemáticas y es necesario diferenciar entre géneros (niñas-niños).

(3) *¿Cuántas niñas y niños están en el camino al parque?* (LT 1ro, 2024, p. 153)

El empleo de desdoblamientos resulta de gran utilidad en contextos de ambigüedad pues las denominaciones de seres sexuados como *niño*, *anciano*, *bombero* tienen al menos dos interpretaciones: una genérica y otra específica. Sin embargo, en el ejemplo (4) se observa un desdoblamiento innecesario, pues su empleo no aclara ningún posible riesgo de ambigüedad. El empleo del masculino genérico *niño* es gramaticalmente válido y no altera la claridad del mensaje.

(4) *El día establecido, además de madres y padres de familia, las niñas y los niños de la unidad educativa asistieron al viaje de convivencia (...)* (LT 6to, 2024, p. 163)

En ese sentido, la RAE-ASALE (2009), indica que el empleo de estas repeticiones sin justificación válida, produce dificultades sintácticas y de concordancia, además de complicar innecesariamente la redacción y lectura de los textos y propone evitar su uso.

2. Adecuación discursiva

La adecuación discursiva evalúa si el desdoblamiento gramatical además de ser gramaticalmente correcto, cumple su función comunicativa: mantiene la claridad, coherencia interna y efectividad en la comunicación del mensaje dentro del contexto educativo. La consistencia de uso conlleva coherencia interna, ayuda a observar la aplicación uniforme de lenguaje no sexista a lo largo de los libros de texto. La consistencia es fundamental para la claridad y la comprensión del mensaje. La coherencia implica que todas las partes del texto deben contribuir a la narrativa de lenguaje que visibilice a las mujeres, sin desviaciones que contradigan este propósito.

En este sentido, se podría indicar que al mantener un uso consistente y claro de términos no sexistas se estaría hablando de un empleo coherente de este recurso lingüístico, si por el contrario su uso es inconsistente, donde unas veces se la utiliza y otras se alterna con el uso del masculino genérico, se estaría hablando de un empleo incoherente que no es sistemático con lo que se propone. Lo podemos observar a continuación con los siguientes ejemplos:

Uso de dobletismos:

- (5) *El día establecido además de padres y madres de familia, las niñas y los niños de la unidad educativa asistieron al viaje (...)* (LT 6to, 2024, p. 163)
- (6) *Por tal motivo, es importante dar a conocer, este tipo de situaciones a las personas de mayor confianza (padres, madres, maestros, maestras.* (LT 6to, 2024, p. 183)

El empleo de las formas dobles de sustantivos como *niños, padres, maestros, compañeros, hijos, amigos*, como en el ejemplo (5) es muy recurrente en el corpus analizado. Sin embargo, también su uso es recurrente sin la forma desdoblada como en los siguientes ejemplos:

- (7) *Somos una familia de cinco integrantes: mis padres, mis dos hermanos pequeños y yo.* (LT 1ro, 2024, p. 42)
- (8) *Con la ayuda de nuestros padres escribimos sobre el medio ambiente.* (LT 1ro, 2024, p. 183)
- (9) *(...) me inscribieron en la escuela para los hijos de los mineros (...)* LT 1ro, 2024, p. 268)

Es decir, no existe consistencia en el uso de la forma desdoblada a lo largo de los libros de texto y por ende no existe coherencia. Lo mismo ocurre con sustantivos como: *trabajadores, bolivianos, ciudadanos, campesinos, peatones, indios, vecinos, clientes*, etc. Esta irregularidad produce confusión de interpretación de los enunciados. En el ejemplo (9) se podría inferir según la premisa del sexismo lingüístico, que la escuela solo era para los hijos y no así para las *hijas* de los mineros. Los siguientes ejemplos comparten las características mencionadas anteriormente, donde los sustantivos aparecen de forma desdoblada unas veces, y otras quedan tan solo sobreentendidos.

- (10) *(...) mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos (...)* (LT 6to, 2024, p. 287)
- (11) *Brindar una educación de excelencia para todas y todos los bolivianos.* (LT 6to, 2024, p. 287)
- (12) *(...) accesible y segura para todas las autoridades pertinentes como un derecho individual y colectivo para las y los ciudadanos bolivianos.* (LT 6to, 2024, p. 297)

Frente a:

(13) *El derecho al voto fue decretado el 21 de julio de 1952 para todos los bolivianos mayores de 21 años.* (LT 6to, 2024, p. 172)

En el ejemplo (10), (11) y (12) se emplea el doblamiento de los sustantivos lo cual hace explícito el derecho a una educación de excelencia y a derechos individuales y colectivos para ambos, bolivianas y bolivianos, no sucede lo mismo en el ejemplo (13), aquí no se desdobra, lo cual nos indica que solo hace referencia al género masculino de los referentes. Es decir, ¿el voto fue exclusivo solo para bolivianos y no así bolivianas? ¿La participación democrática solo lo hacen los bolivianos y no así las bolivianas?

La inconsistencia en el uso de doblamiento a través del texto nos lleva a interpretaciones erróneas, ya que el doblamiento presenta un problema en sí mismo; en cuanto su uso inicial debe continuar hasta el final, pues si no es así, crea ambigüedad e interpretaciones erróneas.

En ese entendido, se comparte la idea de Sergio Bolaños (2013) cuando indica que el sexismo lingüístico es borrar/omitir del texto la designación femenina cuando ésta es viable. Es decir, en un enunciado en el cual corresponde usar el término marcado “profesora” omitamos este hecho y optemos por usar el masculino genérico “profesor”. En este caso sí estaríamos incurriendo en una contradicción. En todo caso, cuando se está haciendo referencia a ambos, *profesoras* y *profesores* o *maestras* y *maestros*, no es necesaria la duplicación de género pues la lengua tiene sus recursos lingüísticos en esos contextos el cual es el uso del masculino no marcado o genérico.

El desdoblamiento es visto como una ruptura de la prototipicidad masculina y genera una connotación subjetiva agradable para algunas mujeres al estar representadas en el discurso; ello obedece al principio de cortesía en la pragmática. Esta alternativa no aporta a la organización semántica de los contenidos, que sí se logra con el masculino genérico. Por tanto, la RAE (2020), indica que:

(...) anularlo o pretender desaparecer el masculino genérico sería una empresa difícil y casi imposible, pues el género es un arquetipo conceptual, lógico, necesario a todas las estructuras mentales. La causa de tal condena, su relación directa con el androcentrismo cultural, no es cierta (p. 56).

La razón poco justificada, según las guías del lenguaje no sexista, es que hay discriminación en las expresiones masculinas que abarcan los dos sexos. Al respecto, Bosque (2012) indica:

que el uso no marcado (o uso genérico) del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español como en el de muchas lenguas románicas y no románicas, y también en que no hay razón para censurarlo. (p. 6)

3. Economía lingüística

El principio de economía lingüística “es uno de los grandes principios que rigen el funcionamiento de la lengua” (RAE, 2020), pues establece que la lengua tiende a transmitir la mayor cantidad de información con el menor esfuerzo expresivo, evitando así redundancias innecesarias. En ese sentido, María Angela Calero Fernández (1999) citado por Bolaños Cuellar (2013), indica que el principio de economía rige cualquier acto comunicativo, por lo que la duplicación complica innecesariamente la comunicación.

El desdoblamiento gramatical, implica desde ya una ampliación de la expresión. Es decir, en contextos en los que su distinción no es específicamente relevante, su empleo quebranta este principio como lo podemos observar en el ejemplo (14), donde en lugar de:

Fortalecer la confianza entre hijos con su padres y maestros de la escuela para que el niño al momento de ser agredido no tenga miedo.

se usa:

(14) *Fortalecer la confianza entre hijos e hijas con sus padres, maestras y maestros de la escuela para que el niño o la niña al momento de ser agredido no tenga miedo.* (LT 6to, 2024, p. 183)

En este solo enunciado (14), se observa la duplicación de tres términos *hijos*, *maestros* y *niños*, sobra decir que faltó duplicar el sustantivo *padres*. Al respecto Victoria-Escandell (2018) señala que utilizar este fenómeno (dobletismo), tan pronto como en el grupo hay mujeres, produce secuencias complejas, equivocadas, difíciles de procesar.

Al respecto, el Instituto Cervantes (2011) indica que:

En español, el masculino es el género no marcado (sirve para designar a los individuos de sexo masculino y a toda la especie sin distinción de sexo) y el género no marcado es el femenino (solo sirve para designar el sexo femenino, tanto en singular como en plural). (p. 37)

Recordemos que los recursos lingüísticos que proponen las diferentes guías de lenguaje no sexista surge a propósito de evitar el denominado “masculino genérico” considerado como recurso que invisibiliza a las mujeres en el enunciado.

Bosque (2012), lo indica tras analizar algunas de las guías del lenguaje no sexista, en la cual advierte que:

(...) injustificadamente estas guías suponen que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían la visibilidad de la mujer. (p. 4)

En la lista de los términos más desdoblados está el sustantivo *maestros*:

- (15) *Con la ayuda de la maestra o del maestro, leemos el siguiente cuento.* (LT 1ro, 2024, p. 8)
- (16) *Con la ayuda de nuestra maestra o maestro investigamos el significado de cada uno de los elementos de la canción.* (LT 1ro, 2024, p. 9)
- (18) *Por tal motivo es importante dar a conocer este tipo de situaciones a las personas de mayor confianza (padres, madres, maestros, maestras, etc.)* (LT 1ro, 2024, p. 183)

En relación a este último ejemplo (18), se agradece que la recomendación no se haya extendido a todos los miembros de la familia. Por lo demás, no se comprende ese afán —en los libros de texto— de reiterar una y otra vez la presencia femenina en la redacción: (*padres, madres; maestros, maestras; hijos, hijas; bolivianas, bolivianos; amigos, amigas*). Por otro lado, el desdoblamiento de artículos determinados las/los, desdoblamiento a final de palabras compañeros/as es recurrente en el corpus. Esta forma de expresiones se utiliza en términos como familiares, amigos/as, compañeros/as y otros.

- (19) *El bono Juancito Pinto es el dinero destinado a todos los y las estudiantes del nivel primario.* (LT 6to, 2024, p.288)

Otro recurso es el desdoblamiento del adjetivo *todos* como en los siguientes ejemplos:

- (20) *La democracia significa que todos y todas tienen voz y pueden elegir lo que piensan que es bueno para todos.* (LT 6to, 2024, p.258)
 - (21) *Comentamos con todos y todas en la clase.* (LT 6to, 2024, p.83)
- Otro ejemplo que llama la atención es el desdoblamiento del sustantivo “padres”:

- (22) *El día establecido además de padres y madres de familia, las niñas y los*

niños de la unidad educativa asistieron al viaje (...) (LT 6to, 2024, p.163)
(23) *Por tal motivo, es importante dar a conocer, este tipo de situaciones a las personas de mayor confianza (padres, madres, maestros, maestras.*
 (LT 6to, 2024, p.183)

Escandell-Vidal (2018) indica que a diferencia de los sustantivos flexivos (hija-hijo; niña-niño) en los sustantivos heterónimos el sexo biológico del referente no está ligado directamente al género gramatical, sino que es una propiedad conceptual del lexema. Así los yernos no significan los yernos y las nueras. Entre los heterónimos, la única excepción es quizá el sustantivo *padres*, que sí puede referirse indistintamente a “padres y madres”.

Por lo mencionado anteriormente, se entiende que este recurso aplicado en el corpus con el fin de visibilizar a las mujeres en el discurso supone una serie de conflictos en la lengua, pues como lo indica la RAE (2020, p. 56) “los desdoblamiento de género son gramaticales e incluso cortes, pero aplicados sin control, generan monstruos discursivos”, como en los siguientes ejemplos que el autor propone:

- Asistieron todos los vecinos afectados.
 Asistieron todos los vecinos y las vecinas afectados y afectadas.
- Los profesores premiados están convocados.
 Los profesores y las profesoras premiados y premiadas están convocados y convocadas.

El desdoblamiento en algunos casos puede resultar efectivo si se emplea cuidadosamente y con tino, por lo contrario, “su empleo no controlado crea discursos artificiales, indigestos y negativos para la causa que persiguen” RAE (2020, p. 57). Esto último, hace referencia al peligro de nuevas ambigüedades que pueden surgir si este tipo de lenguaje no sexista se impone obligatoriamente.

Si ha de considerarse discriminatorio y sexista el hecho de usar el masculino genérico en un enunciado, ¿sería sexista el Ministerio de Educación si se le olvida desdoblar algún sustantivo que designe a masculino y femenino en los libros de texto? Pero si hay que evitar expresiones como *padres*, tampoco podremos usar *tíos*, *abuelos*, *novios*, *suegros* para designar parejas, ya que todos estos términos no visibilizan a las mujeres. Entonces, ¿cuál es el límite? “¿cómo sabremos dónde han de detenerse las medidas de política lingüística que modifiquen su estructura para que triunfe la visibilidad?” (Bosque, 2012, p. 10)

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

El análisis realizado permite concluir que el uso del desdoblamiento gramatical como alternativa al masculino genérico no se ajusta plenamente a las normas del sistema de la lengua. De forma puntual, el empleo de desdoblamiento gramatical sin justificación aparente, compromete la economía de lenguaje, la coherencia del discurso y la claridad en la comunicación.

Si bien algunos casos de desdoblamientos (como padres y madres) son gramáticamente correctos y no afectan gramáticamente la coherencia textual, otros recursos como por ejemplo las/los estudiantes, los maestros y las maestras, o todos y todas, amigos/as, dificultan la fluidez del mensaje y contradicen el principio de economía lingüística que rige cualquier acto comunicativo, generando textos menos naturales y en muchas ocasiones forzados.

Por otro lado, los datos revelan que no existe consistencia de uso del desdoblamiento gramatical, ya que se alterna con el empleo de masculino genérico, esto indica que no existe coherencia de uso del lenguaje no sexista en los libros de texto analizados.

Finalmente hay que resaltar el hecho de que el desdoblamiento gramatical busca promover un lenguaje no sexista, más inclusivo, que reivindique el lugar de las mujeres en la sociedad, objetivo muy loable. Sin embargo, estas implementaciones en libros de texto no siempre corresponden a una evolución natural de la lengua o del uso espontáneo de los hablantes sino por el contrario, a una imposición que desafía los principios de economía y coherencia lingüística.

REFERENCIAS

- Bolaños Cuellar, S. (2013). Sexismo lingüístico: Una aproximación a un problema complejo de la lingüística contemporánea. *Linguae-Comunicación, Bilingüismo y Traducción*.
- Borrell, C. (2004). *La salud pública desde la perspectiva de género y clase social*. PI.Lesseps.
- Bosque, I. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *Boletín de información lingüística de la Real Academia Española* 1.
- Busquet, J. (2007). La utilización del lenguaje para enmascarar la realidad (¿Hay que cambiar las palabras para cambiar las cosas?). *Intercambios*, 79-85.
- Cale-Lituma, J. (2022). Estereotipos de género en los libros de texto de Estudios Sociales de Educación General Básica-Media de Ecuador: análisis de la lengua escrita y sus efectos en la educación. *International Journal of Roma Studies*, 4(1), 66-91.
- Cardenas, R. G. (2021). *Lenguaje inclusivo y discriminación contra las mujeres*. Obtenido de si-lex.es: <https://www.si-lex.es/author/ricardogarzon/page/2>
- Demonte, V. (2009). Enumeraciones distinguidoras: visibilidad de las mujeres y pertinencia comunicativa. *Boletín de la Fundación del Español Urgente*, 1-3.
- Escandell-Vidal, M. V. (2018). Reflexiones sobre el género como categoría

- gramatical. Cambio ecológico y tipología lingüística. En Ninova, M. (Ed.). *De la lingüística a la semiótica: trayectorias y horizontes del estudio de la comunicación* (pp. 49-69). Universidad de Sofía San Clemente de Ojrid. doi:<http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.27311.23205>
- Escandell-Vidal, M. V. (2020). En torno al género inclusivo. *Igualdades*, 2, 223-249. doi:<https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.08>
- Heras Sedano, L. (2022). *Las voces femeninas en la 23ª edición del diccionario académico: factores lingüísticos, ideológicos y culturales* [Tesis de Doctoral]. Universidad Complutense de Madrid, Madrid. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/4269>
- Instituto Cervantes. (2011). *Guía de comunicación no sexista*. Madrid: Instituto Cervantes y Aguilar.
- Mendoza Ramos, M. (2022). *Los estereotipos de género reflejados en elecciones léxicas: un análisis crítico del lenguaje en los 10 episodios más vistos de la serie animada americana "Los Simpson"* [Tesis de Grado]. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz.
- Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia. (2022). *Guía para una Educación Despatriarcalizadora*.
- Mosquera, G. y Gonzalez, M. (2015). *Representaciones sociales de género en los textos escolares de las áreas de matemáticas y lenguaje, grado tercero de básica primaria* [Tesis de maestría]. Universidad Libre de Colombia, Bogotá.
- Nogueira, S. (2021). ¿Incomodes? Representaciones sociales sobre el lenguaje inclusivo en el colegio Nacional de Buenos Aires. En Escaja, T. y Prunes, M. N. (Eds.). *Por un lenguaje inclusivo. Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Colección El árbol de las palabras. Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) pp. 183-212. Valley Cottage, New York.
- Parra, M. L. y Serafini, E. (2022). Bienvenidxs Todes: el lenguaje inclusivo desde una perspectiva crítica para las clases de español. *Journal of spanish teaching* 9(1), 1-16.
- RAE-ASALE. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española. (2020). Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones convexas.
- Rodriguez Villena, K. (2017). *Análisis comparativo sobre el uso de lenguaje sexista con estudiantes de 6to curso del nivel primario en dos unidades educativas de la ciudad de La Paz, Bolivia* [Tesis de grado]. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz.